

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 98/2019

Don Jesús Fernández Aperador, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba). hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Re-

guladora de las Haciendas Locales, que formulada y rendida la Cuenta General del Ayuntamiento de El Guijo y su Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana correspondiente al ejercicio de 2017, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 28 de diciembre de 2018, por plazo de quince días, para que durante los mismos y ocho días más, los interesados puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes, lo que se hace público para general conocimiento.

El Guijo, a 11 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jesús Fernández Aperador.